



**RESOLUCIÓN DEL 31 DE ENERO DE 2025 DEL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, POR EL QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS, ORDENADO POR PUNTUACIÓN, ASÍ COMO EL LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN EXIGIDA EN EL APARTADO OCTAVO.1, EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2024**

Advertido error en los listados publicados en Resolución de 28 de enero de 2025 del Director Provincial de Educación de Burgos, por la que se aprueba el listado de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de inspección educativa de la Dirección Provincial de Burgos, se procede a rectificar dicho error, al amparo de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mediante Resolución de 20 de noviembre de 2024, de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, se convoca concurso de méritos para la elaboración de una lista complementaria de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales, en comisión de servicios, en la Dirección Provincial de Educación de Burgos.

No requiriéndose subsanación alguna de la documentación aportada por los aspirantes, y de acuerdo con el apartado décimo de la citada resolución, finalizada la valoración de los méritos, el Director Provincial de Educación de Burgos, a propuesta de la comisión de selección, dictará resolución aprobando el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, ordenado por puntuación, así como el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 20 de noviembre de 2024.

Por lo expuesto,

**RESUELVO**

**Primero.-** *Listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes a desempeñar puestos de inspectores accidentales en el Área de Inspección Educativa de la Dirección Provincial de Educación de Burgos, ordenado por puntuación, que se recoge en el Anexo I.

**Segundo.-** *Listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el apartado octavo.1 de la Resolución de 20 de noviembre de 2024.*

Aprobar el listado provisional de aspirantes excluidos por no haber alcanzado la puntuación exigida en el punto octavo.1, que ser recoge en el Anexo II.

**Tercero.-** *Alegaciones.*

De conformidad con el apartado décimo.2 de la Resolución de 20 de noviembre de 2024, los participantes podrán efectuar alegaciones, los días 3 y 4 de febrero de 2025, mediante la cumplimentación del documento 2, disponible en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>) y en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>). Los escritos de alegaciones se dirigirán al Director Provincial de Educación de Burgos.





**Cuarto.- *Publicación y publicidad.***

Conforme a lo previsto en el apartado décimo.5 de la Resolución de 20 de noviembre de 2024, la presente resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Educación de Burgos (<http://www.educa.jcyl.es/educacyl/cm/dpburgos>). Asimismo, el contenido de estos listados se podrá consultar en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983327850).

Burgos, en la fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN





**ANEXO I**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES A DESEMPEÑAR PUESTOS DE INSPECTORES ACCIDENTALES EN EL  
ÁREA DE INSPECCIÓN EDUCATIVA DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BURGOS**

<b>DNI Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>A Máximo 3 puntos</b>	<b>B Máximo 2,5 puntos</b>	<b>C Máximo 1 punto</b>	<b>D Máximo 3,5 puntos</b>	<b>E Máximo 5 puntos</b>	<b>TOTAL</b>
***7195*	ALONSO MARTÍNEZ, LETICIA	2.175	-	-	0.75	4.530	<b>7.455</b>





**ANEXO II**

**LISTADO PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCUIDOS POR NO HABER ALCANZADO LA PUNTUACIÓN**

<b>DNI Nº</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
****1224*	ÁLVAREZ MUNGUÍA, RICARDO	No superar la valoración del proyecto (Apartado octavo.1 de la Resolución de 20 de noviembre de 2024)
****3366*	RUEDA FERNÁNDEZ, M <sup>a</sup> ESTÍBALIZ	No superar la valoración del proyecto (Apartado octavo.1 de la Resolución de 20 de noviembre de 2024)

